



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, miércoles 6 de abril de 2022](#)

Secretaría de Relaciones Exteriores. Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra, el veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se aprueba el Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra, el veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

Decreto expido en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 1 de abril de 2022.

Secretaría de Marina. Aviso por el que se dan a conocer las páginas electrónicas en las que pueden ser consultados por el público en general los Manuales de Organización General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), así como de sus centros de costo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Aviso por el que con el objeto de que las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y, el público en general, puedan consultar los Manuales de Organización del FIDENA, se hace de su conocimiento que dichos documentos se encuentran disponibles en las siguientes direcciones electrónicas:

Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional:

<http://www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelFideicomisodeFormacionyCapacitacionparaelPersonaldelaMarinaMercanteNacional.pdf>

Manual de Organización de las Oficinas Centrales del Fidena:



www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelasOficinasCentralesdelFIDENA.pdf

Manual de Organización Centro de Educación Náutica de Campeche:

www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelCentrodeEducacionNautica.pdf

Manual de Organización Escuela Náutica Mercante de Mazatlán:

www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeMazatlan.pdf

Manual de Organización Escuela Náutica Mercante de Veracruz:

www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeVeracruz.pdf

Manual de Organización de la Escuela Náutica Mercante de Tampico:

www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeTampico.pdf

Los Manuales de Organización entraron en vigor con fecha 12 de marzo de 2021 y fueron autorizados por el Capitán de Altura MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Quedan sin efecto aquellas disposiciones internas que se opongan a los Manuales de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página116.

Acuerdo CNH.E.17.002/2022 por el que se **modifican** los artículos 24, fracción IV, inciso g); 30, fracciones XIV y XV y 40, fracciones I y VII; se **adicionan** el artículo 27, con las fracciones VIII Bis y IX Bis; y se **derogan** los artículos 24, fracción IV, inciso c); 30, fracciones XII y XIII; y 31, fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria al primer concurso interno de oposición para la designación de Juezas de Distrito conforme a la Reforma Judicial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 118.

En atención a lo dispuesto en los artículos 94, párrafo segundo; 97, párrafos primero y segundo, y 100, párrafos primero y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 23, 24 y 26 de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como con lo previsto en el Título Segundo, Capítulos I, II y III del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que Reglamenta la Carrera Judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Escuela Federal de Formación Judicial, **convoca al primer concurso interno de oposición para la designación de juezas de Distrito conforme a la reforma judicial.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley, publíquese la presente convocatoria por una vez en el Diario Oficial de la Federación y por dos veces en uno de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada publicación. Asimismo, para mayor difusión, publíquese también en la página web de la Escuela Judicial.

La Convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2022.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 136.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.9012 M.N.** (diecinueve pesos con nueve mil doce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la logística para el escrutinio y cómputo en la mesa de escrutinio y cómputo electrónica del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 137.



Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo en la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, de conformidad con el Anexo que forma parte integral de este Acuerdo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de 2022.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 156.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la instalación de 1 (una) Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018- 2024, que tendrá su sede en el auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por parte de este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de 2022.

Instituto Nacional Electoral. Extracto del Acuerdo INE/CG29/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la papeleta electrónica y la demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo ordinario constitucional 2018-2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 165.

Extracto del Acuerdo INE/CG29/2022 del Consejo General por el que se aprueba el diseño de la papeleta electrónica y demás documentación electoral que se utilizará para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero con modalidad electrónica por Internet en el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo



para el periodo ordinario constitucional 2018-2024, que se encuentran anexos y que forman parte integral del presente Acuerdo.

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202201_26_ap_19.pdf